



DECRETO N° 274/

LAJA, enero 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Ginnette Jara Pérez, educadora de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Capítulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a la Srta. Ginnette Jara Pérez, educadora de párvulos perteneciente al Jardín infantil "Rayito de Sol", por los días:

- 27 de enero al 16 de febrero 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/GCF/lrc *26/01/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309